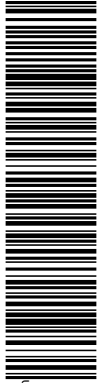


DOCUMENTO DA-Decreto: - 008 - RESOLUCION CONCEJAL - CONVOCATORIA PREMIOS MAJADAHONDA EMPRENDE II Ed. - 2026 2	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 1969/2026, Ref. Decreto: 260519Expte PAC-Premios nº2 -2026
OTROS DATOS Código para validación: 39261-F2SY7-IWRK9 Fecha de emisión: 20 de Mayo de 2026 a las 13:22:31 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Concejal de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 19/05/2026 12:59 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 19/05/2026 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4106774-39261-F2SY7-IWRK9 AAB1B05D06BFCF0A7B19A2B4A8A888C16A9FA13E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Concejalía de Desarrollo Económico,
 Empleo y Comercio
 Rfº -MVP/mcs
 Expte. PAC-Premios nº2/2026

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

Vistos los documentos obrantes en el expediente relativo a la aprobación de la convocatoria para la concesión de la segunda edición de los “Premios Majadahonda Emprende”, ejercicio 2026.

Visto el informe jurídico de la Directora de RRHH, Convenios y Subvenciones de fecha 14 de mayo de 2026.

Visto el informe-propuesta de resolución formulado por la Jefe de Servicio de Formación, Empleo, Comercio y Consumo en funciones, de fecha 14 de mayo de 2026.

Visto el informe FAVORABLE de la Intervención Municipal de fecha 18 de mayo de 2026.

Y de conformidad con los mismos,

RESUELVO:

1. Aprobar la convocatoria para la concesión de la segunda edición de los “Premios Majadahonda Emprende”, ejercicio 2026, por una cuantía máxima de 12.000,00€ que serán repartidos según las modalidades y categorías definidas en la misma convocatoria.
2. Publicarla en el Portal de Transparencia, en el boletín oficial correspondiente, en el tablón de edictos de la Corporación y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, según Decreto de delegación de competencias nº 4160/2025, de 31 de octubre.

Majadahonda, en la fecha de su firma electrónica.

La Concejala de Desarrollo Económico,
Empleo y Comercio,

La Secretaria General,
Doy fe,

Ana Camíns Martínez

Mª Celia Alcalá Gómez